

La consejera de Familia, Juventud y Política Social ha participado en una jornada sobre esta iniciativa

La Comunidad de Madrid promueve un modelo de intervención para crear entornos seguros en los centros de protección de menores

- Cada recurso dispondrá de un Coordinador de Buen Trato responsable de prevenir, detectar y gestionar los riesgos y conflictos
- De los cerca de 3.700 niños tutelados, el 60% viven en familias de acogida y el 40% restante en alguna de las 98 instalaciones residenciales de la red

13 de abril de 2023.- La Comunidad de Madrid está implantando un modelo de intervención para crear entornos protectores y buen trato en los 98 recursos que forman la red de centros residenciales de menores. Así lo ha señalado hoy la consejera de Familia, Juventud y Política Social, Concepción Dancausa, que ha participado en una jornada formativa organizada para dar conocer esta iniciativa a los profesionales del sector.

De los cerca de 3.700 niños tutelados por el Gobierno regional, el 60% vive en familias de acogida y el 40% restante en alguna de estas instalaciones, que cuentan ya con un protocolo de trabajo para generar en ellos un espacio seguro de participación, expresión y desarrollo.

“El objetivo de este modelo es realizar un cambio de paradigma para promover activamente el respeto mutuo, la dignidad, la convivencia democrática, la solución pacífica de conflictos, el derecho a la protección, la igualdad de oportunidades y la no discriminación”, ha subrayado Dancausa.

Así, cada centro deberá contar con una evaluación inicial y un mapa de riesgos que ofrezca propuestas concretas de intervención, además de un código de conducta que especifique qué se espera y qué deben evitar los distintos perfiles vinculados, incluidos los menores y sus familias. También tendrá un protocolo que defina las pautas a seguir en los casos de violencia, un programa de formación en buen trato y un plan de evaluación y mejora continua.

El modelo recoge la figura del Coordinador de Buen Trato como persona responsable de prevenir, detectar y gestionar los riesgos y conflictos que puedan surgir. También se establece el deber de dotar a los menores de personas



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

referentes y medios para comunicar, sin riesgo, las posibles situaciones de violencia.

Cada centro dispondrá, además, de un Manual de Gestión que recogerá las pautas y procedimientos para la gestión del Modelo de Entornos Protectores, y se habilitarán espacios y fórmulas para la participación de todos los miembros de la red interna, incluyendo a los menores usuarios del mismo.